



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 025

(12 DIC 2014)

“POR MEDIO DEL CUAL EFECTÚAN UNAS INCORPORACIONES Y UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LA INVERSIÓN ENTRE DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2014”

EL CONCEJO DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2014 la suma de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$26,642,109,600.00)**, según el siguiente detalle:

01-04	Recursos de Capital	
01-04-02	Recursos del Balance	
01-04-02-12	Recuperación Títulos Judiciales	
01-04-02-12-01	Recuperación Títulos Judiciales ICLD	\$ 1,011,921,025.00
01-05	Recursos Fondos Especiales	
01-05-01	Fondo de Salud Distrital	
01-05-01-01	SGP Oferta Once Doceavas 2014	\$2,392,312,323.00
01-05-01-07	Coljuegos	\$538,626,709.00
01-05-01-09	Transferencias Ministerio de Protección Social	\$205,207,014.00
01-05-04	Fondo Educativo Distrital	
01-05-04-01	Prestación de Servicio Educativos – SGP	\$16,788,956,219.00
01-05-04-08	CONVENIO MEN - Distrito de Cartagena (PAE)	\$5,705,086,310.00
	TOTAL INGRESOS	\$26,642,109,600.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, incorpórese en el presupuesto de gastos de inversión del Distrito de Cartagena de Indias, la suma de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$26,642,109,600.00)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN

DESPACHO DEL ALCALDE

02-01-06-93-03-01-02-01 OTROS CONVENIOS Y APORTES DE CAPITAL
ICLD- Recuperación Títulos Judiciales \$500,000,000.00

SECRETARÍA GENERAL

02-01-06-93-04-01-01-03 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
DISTRICTAL DE CARTAGENA.
ICLD – Recuperación Títulos Judiciales \$430,000,000.00



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

227

ACUERDO No. 025
(12 DIC 2014)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

02-05-06-20-01-01-01-30	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MEN-DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS-PAE Convenio	\$5,705,086,310.00
02-71-06-20-01-01-01-03	GASTOS DE PERSONAL SGP Educación	\$16,788,956,219.00
	SUB-TOTAL	\$22,494,042,529.00

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN

02-01-06-93-01-05-06-01	SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ICLD – Recuperación Títulos Judiciales	\$81,921,014.00
-------------------------	---	-----------------

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

02-16-06-20-01-02-02-07	GARANTIA DE BEBERES Y DERECHOS EN SALUD A LOS GRUPOS POBLACIONALES ESPECIALES (VICTIMAS) DEL DISTRITO DE CARTAGENA Ministerio de la Protección Social	\$35,195,000.00
02-16-06-20-01-02-03-04	SALUD AMBIENTAL Ministerio de la Protección Social	\$170,012,014.00
02-15-06-20-01-02-01-01	CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Coljugos Sin situación de fondos	\$538,626,709.00
02-68-06-20-01-02-02-06	ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE NO AFILIADA Y PARA EVENTOS NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA EN LOS NIVELES II, III Y IV DE COMPLEJIDAD EN EL DISTRITO - VIGENCIAS ANTERIORES SGP Salud	\$2,392,312,323.00
	TOTAL INCORPORACION	\$ 5.946.900.690,00

ARTICULO TERCERO: Contracredítese la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.283.082.363)**, según el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN
SECRETARIA DEL INTERIOR
Ingresos Corrientes de Libre Destinación

02-01-06-20-01-05-04-01	POLITICA PUBLICA DE AFRODESCENDIENTES	\$255,000,000.00
02-01-06-10-04-01-02-01	PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$834,226,532.00
	SUB-TOTAL	\$1,089,226,532.00



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 025
(12 DIC 2014)

SECRETARÍA DE HACIENDA

02-04-06-97-04-01-04-01	MAS Y MEJORES INGRESOS Regalías - Margen de Comercialización	\$2,040,000,000.00
02-74-06-50-04-01-04-01	MAS Y MEJORES INGRESOS Rendimientos Financieros Regalías	\$64,946,637.00
02-92-06-95-04-01-04-01	MAS Y MEJORES INGRESOS, Otros Dividendos	\$88,909,194.00
SUB-TOTAL		\$2,193,855,831.00
TOTAL CONTRACREDITO		\$3,283,082,363.00

ARTICULO CUARTO: Con base en la apropiación contracreditada en el artículo Tercero, acredítese la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.283.082.363)**, a los siguientes rubros presupuestales:

**GASTOS DE INVERSION
DESPACHO DEL ALCALDE**

02-01-06-70-03-01-02-09	OTROS CONVENIOS Y APORTES DE CAPITAL ICLD	\$1,089,226,532.00
02-04-06-97-01-04-02-01	OTROS CONVENIOS Y APORTES DE CAPITAL Regalías - Margen de Comercialización	\$2,040,000,000.00
02-74-06-70-03-01-02-09	OTROS CONVENIOS Y APORTES DE CAPITAL Rendimientos Financieros Regalías	\$64,946,637.00
02-92-06-95-03-01-02-09	OTROS CONVENIOS Y APORTES DE CAPITAL Otros Dividendos	\$88,909,194.00
TOTAL CREDITO		\$3,283,082,363.00

ARTICULO QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2014.

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Presidente

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2014, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Veinte (20) de Noviembre del 2014 y en Plenaria a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2014.

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General



**ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA**



En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS INCORPORACIONES Y UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LA INVERSIÓN ENTRE DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2014".

Dado en Cartagena de indias D.T.Y.C, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2014.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIONISIO VELEZ TRUJILLO
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T.Y C.

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Secretaria General

Rev. Diana Martinez B.

Elab: Jaime Fonseca/Asesor Externo.